

**INFORME DE COMISIÓN**

Fecha de Elaboración: 28 de marzo de 2016

Jefe inmediato: Lic. Zoila Dulce Ceja Rodríguez

Consecutivo por Área: 015/2016

Delegación: COLIMA

Área de Adscripción: Subdelegación Jurídica

Comisionado:	CASTAÑEDA	MEILLÓN	CARLOS IGNACIO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 24, 25 Y 26 de marzo de 2016

Lugar: Manzanillo, Colima

**Objeto de la Comisión:**  
Participar en el Operativo Playa en Regla 2016, en específico en la playa La Boquita en el municipio de Manzanillo, Estado de Colima.

**Síntesis:**  
Se efectuó el operativo de referencia, ubicándome en las playas citadas donde se realizaron recorridos en los tres días comisionados, los cuales tuvieron por objeto verificar que los vendedores ambulantes contaran con los permisos transitorios para la venta de productos, alimentos y bebidas, así como para la renta de sombrillas en la zona federal marítimo terrestre, así mismo se verificó el libre acceso hacia las playas con la finalidad de que no se obstruyan y se dificultara el libre tránsito de cualquier personal de ayuda en caso de emergencia, así como que no se encontraran en las playas motocicletas y explanadas que evitaran el libre tránsito y para mayor seguridad de los turistas y propios vendedores.

**Conclusión:**  
Se obtuvo buena disponibilidad de las personas, toda vez que contaban con sus permisos correspondientes, mantuvieron las playas en regla, en lo que respecta a la renta de sombrillas, ventas ambulantes; así mismo se respetaron los accesos a las playas y se dio un correcto uso de los establecimientos den zona federal.

**Resultados Obtenidos:**  
En las playas en las que se realizó recorrido se contaba con permisos correspondientes para renta de sombrillas y venta ambulante, los accesos se mantuvieron libres, no se observaron impactos ambientales en la zona federal realizados por turistas o propietarios de establecimientos y así mismo se observaron correctamente etiquetadas las sombrillas autorizadas previamente al operativo para un mayor control.

**Contribución:**  
Que en las playas del estado de Colima se siga realizando un correcto cumplimiento a la reglamentación en materia de ZOFEMAT, para un mejor control del comercio que se realice en éstas, evitándose dichas prácticas a las personas que no respetan y obtengan los permisos correspondientes, así como poder proporcionar una mejor calidad, coordinación y seguridad en las playas para quienes en ellas trabajan y visitan.

Atentamente  
  
LIC. CARLOS IGNACIO CASTAÑEDA MEILLÓN  
Comisionado

Vo.Bo.  
  
LIC. ZOILA DULCE CEJA RODRÍGUEZ  
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.